TESÃI HA TEKO PORÃVE
Motenondeha
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguái tetayguaira mbaie

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
CUARTA REGION SANITARIA – GUAIRA * TEL. 0541-42386

ACTA DE RECEPCION DE BIENES Y/O SERVICIOS Nº 34/ 2021

PARCIAL: ☐ TOTAL: ☒

En la Ciudad de Villarrica, Departamento del Guairá, Republica del Paraguay, a los veintisiete días del mes de Octubre del año 2021, en el Departamento de Suministro Regional de la 4ta. Región Sanitaria - Guairá, se procede a la recepción de los productos adjudicados a la Empresa DV CORP S.A., correspondiente al llamado LCO Nº 01/2021 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - PLURIANUAL - ID 386978, los cuales se describen en el siguiente cuadro y firman al pie conformes los responsables por parte de la Institución y la Empresa Adjudicada.

Nº ORDEN	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	1	490	KILOGRAMOS	CARNAZA DE 1RA.	30.163	14.779.870
2	2	120	KILOGRAMOS	PECHUGA DE POLLO	9.215	1.105.800
3	27	35	KILOGRAMOS	YERBA MATE CAMPO VERDE PAQ. X 5 KG.	11.051	386.785
	SON GUARANIES: DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO				TOTAL	16.272.455

FACTURA	
NUMERO	FECHA
REMISION	
NUMERO	FECHA
001-001-0001714	27/10/2021
ORDEN DE COMPRA BIENES Y/O SERVICIOS	
NUMERO	FECHA
23/2021	25/10/2021

EMPRESA ADJUDICADA	RESP/JEFE SUMINISTRO	FISCALIZADOR	ADMINISTRADOR
CORP S.A. RUC: 80100250-8	Ing. Karini Mausana Jefa Suministro IV Región Sanitaria — MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL IV REGION SANITARIA Guairá Sección Suministros	Susana Mabel Morán Paredes Fiscalizadora IV Región Sanitaria M.S.P.Y B.S. — MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL IV REGION SANITARIA Guairá Departamento de Fiscalización	Lic. Eva Margarita Legal G. Administradora IV Región Sanitaria — MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL IV REGION SANITARIA Guairá Departamento Administrativo

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendrá carácter de DD.JJ., quedará sin validez a falta de firmas o si presenta enmienda y/o tachaduras